

**1. EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITVA**  
**INVITACIÓN PRIVADA A COTIZAR No. 20171030069093**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 785 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP Y ASÍ APOYAR LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, EN ARTICULACIÓN CON SU SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, MINTIC Y DEMÁS ENTES RELACIONADOS.**

**EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

| Ofereentes              | Concepto Técnico | Plazo de entrega | Plazo de reposición | Plazo de garantía | Muestra |     |
|-------------------------|------------------|------------------|---------------------|-------------------|---------|-----|
|                         |                  |                  |                     |                   |         |     |
| CIGEM CONSULTORES S.A.S | CUMPLE           | CUMPLE           | N/A                 | N/A               | N/A     | N/A |
| UNIÓN TEMPORAL S.G.D.I  | CUMPLE           | CUMPLE           | N/A                 | N/A               | N/A     | N/A |

**EXPERIENCIA HABILITANTE**

| Oferente                | al menos cuatro (4) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas | dentro de los ocho (08) años anteriores a la fecha de cierre | cuyo objeto haya sido la ejecución de gestión documental o digitalización o los servicios asociados a gestión documental | cuya sumatoria sea equivalente o superior a la cuantía de la contratación |
|-------------------------|---|--|--|---|
| CIGEM CONSULTORES S.A.S | CUMPLE  | CUMPLE   | CUMPLE   | CUMPLE  |
| UNIÓN TEMPORAL S.G.D.I  | CUMPLE  | CUMPLE   | CUMPLE   | CUMPLE  |

**Nota 1.** El proponente UNIÓN TEMPORAL S.G.D.I aporta 6 certificaciones de experiencia.

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE**

|  |               |
|--|---------------|
| <b>CIGEM<br/>CONSULTORES<br/>S.A.S</b> | <b>CUMPLE</b> |
| <b>UNIÓN<br/>TEMPORAL<br/>S.G.D.I</b>  | <b>CUMPLE</b> |

**EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS DE PONDERACIÓN**

**1. DIRECTOR DE SOFTWARE: 300 PUNTOS**

| Oferentes                               | Profesional en ingeniería de software | Experiencia general igual o superior a 7 años contados a partir de la expedición de su matrícula profesional | hoja de vida, certificaciones de experiencia, diplomas de grado | Manifestación bajo la gravedad de juramento del profesional propuesto, en el cual se evidencia la autorización para la presentación de su hoja de vida en la oferta y el compromiso de ejercer el cargo, en caso de resultar adjudicatario de la invitación. Dicho documento deberá estar suscrito en original, no se aceptarán firmas escaneadas, copias o alguna otra que no corresponda |
|---|---------------------------------------|--|---|--|
| <b>CIGEM<br/>CONSULTOR<br/>ES S.A.S</b> | <b>NO CUMPLE</b>                      | <b>NO CUMPLE</b>   | <b>NO CUMPLE</b>  | <b>NO CUMPLE</b>   |
| <b>UNIÓN<br/>TEMPORAL<br/>S.G.D.I</b>   | <b>CUMPLE<br/>(Folio 146)</b>         | <b>CUMPLE<br/>(Folio 150)</b>  | <b>CUMPLE<br/>(Folio 146 al<br/>159)</b>                        | <b>CUMPLE<br/>(Folio 145)</b>  |

**Nota 1:** A pesar de que el proponente CIGEM CONSULTORES S.A.S no se encuentra habilitado en la parte técnica, en aras del principio de igualdad, la INC procedió a verificar el criterio del Director de Software encontrado que proponente solamente presenta una manifestación, sin número de folio, con firma escaneada del representante legal, en la cual informa que aportará el profesional en ingeniería de software con experiencia general igual o superior a 7 años.

El día 21 de diciembre el proponente allega, junto con su escrito de observaciones al informe de evaluación, los soportes de la hoja de vida del señor Danny Rafael Sanjuan de Castro, los cuales no serán objeto de evaluación, teniendo en cuenta que se trata de un criterio de ponderación, que no puede ser acreditado con posterioridad al cierre.

2. CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL MODELO DE REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL AGN Y CUMPLIMIENTO 100% DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES DEL ANEXO TÉCNICO: 400 PUNTOS.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Oferentes               | Acreditar el cumplimiento del modelo de requisitos de un sistema de gestión de documentos electrónicos del AGN y Cumplimiento 100% de los Requerimientos Funcionales y NO funcionales del Anexo Técnico. el evaluador técnico realizará una visita técnica a las instalaciones del proponente, de lo cual se levantará constancia, y verificará cada una de las especificaciones dispuestas en el documento del AGN |
| CIGEM CONSULTORES S.A.S | NO CUMPLE   |
| UNIÓN TEMPORAL S.G.D.I  | CUMPLE<br>(Folio 160 al 187)<br><br>VISITA TÉCNICA<br>CUMPLE<br>(19 Diciembre de 2.017)   |

**Nota 1:** A pesar de que el proponente CIGEM CONSULTORES S.A.S no se encuentra habilitado en la parte técnica, en aras del principio de igualdad, la INC procedió, el día 19 de diciembre de 2.017, a realizar la visita pero no fue posible verificar el cumplimiento de lo solicitado, toda vez que al llegar al domicilio establecido en la propuesta nos fue notificado que allí no era en donde contaban con la información objeto de verificación.

Es importante resaltar que en ningún documento de la propuesta el proponente allega algún documento que permita deducir el cumplimiento del modelo de requisitos de un sistema de gestión de documentos electrónicos del AGN y Cumplimiento 100% de los Requerimientos Funcionales y NO funcionales del Anexo Técnico, y tampoco informa que se deba realizar la visita en lugar diferente a su domicilio.


En tratándose de aspectos de ponderación no puede la entidad entrar a suponer el cumplimiento de este criterio, ni permitir aclaraciones o modificaciones a lo aportado en su propuesta, pues es deber del proponente aportar la información clara y precisa que permita efectuar la evaluación de la misma.

#### CONSOLIDADO EVALUACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

| Oferente                 | DIRECTOR DE SOFTWARE | CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL MODELO DE REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL AGN Y CUMPLIMIENTO 100% DE LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NO FUNCIONALES DEL ANEXO TÉCNICO | TOTAL PUNTAJE |
|--------------------------|----------------------|---|---------------|
| CIGEM CONSULTORE S S.A.S | 0 PUNTOS             | 0 PUNTOS  | 0 PUNTOS      |



|                               |                   |                   |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>UNIÓN TEMPORAL S.G.D.I</b> | <b>300 PUNTOS</b> | <b>400 PUNTOS</b> | <b>700 PUNTOS</b> |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|

  
**WILLIAM GONZALEZ BULLA**  
Nombre y firma Responsable del proceso  
(Subgerente, Jefe de Oficina y/o Responsable de Agencia)

Imprenta Nacional de Colombia  
Carrera 66 No. 24-09  
Tel: (57 1) 4578000  
[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
e-mail: [correspondencia@imprenta.gov.co](mailto:correspondencia@imprenta.gov.co)

